

RECIBIDO

Guayaquil, 25 de Enero de 1990

FEB 1 2 03 PM '90

SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS  
SECRETARIA - GUAYAQUIL

Señor  
Intendente de Compañías  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que con fecha 28 de Diciembre de 1989 se han efectuado las siguientes transferencias de acciones de las que integran el capital de mi representada FRESCAMAR S.A.:

- a) El señor Econ. Ricardo Balseca Sojos transfirió a favor del señor Lafayette Franklin Anderson 14.788 acciones;
- b) El señor Ing. Humberto López Toledo transfirió a favor del señor Lafayette Franklin Anderson 14.788 acciones;
- c) La Ing. Ivonne Chiriboga Campos transfirió a favor del señor Lafayette Franklin Anderson 1 acción;

Todos los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario es ciudadano de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra autorizado para invertir en el Ecuador como inversionista nacional según Resolución del MICIP No. 234 de fecha 20 de Diciembre de 1989.

Atentamente,

*S. Sobieski*

*Zobeida Argentei Foxain*  
ABGDA. ZOBEIDA ARGENTEI FOXAIN  
REGISTRO No. 3824

*OK  
Anotado  
2/3/90*

FEB 1 2 06 PM '90

Guayaquil, 25 de Enero de 1990

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
SECRETARIA GUAYAQUIL

Ref. # 9848-79

Señor  
Intendente de Compañias  
Ciudad.-

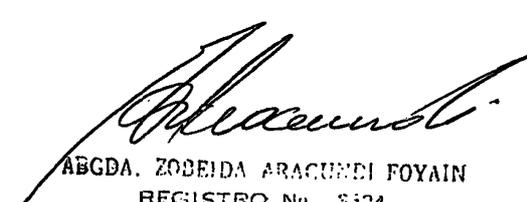
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que con fecha 28 de Diciembre de 1989 se han efectuado las siguientes transferencias de acciones de las que integran el capital de mi representada M.K.P. INVERSIONES S.A.:

- a) El señor Econ. Ricardo Balseca Sojos transfirió a favor del señor Lafayette Franklin Anderson 98 acciones;
- b) El señor Ing. Humberto López Toledo transfirió a favor del señor Lafayette Franklin Anderson 50 acciones;
- c) El señor Lauro Morán Avelino transfirió a favor del señor Lafayette Franklin Anderson 48 acciones;
- d) La Ing. Ivonne Chiriboga Campos transfirió a favor del señor Lafayette Franklin Anderson 1 acción;

Todos los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario es ciudadano de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra autorizado para invertir en el Ecuador como inversionista nacional según Resolución del MICIP No. 234 de fecha 20 de Diciembre de 1989.

Atentamente,

  
ABGDA. ZOBEDA ARACUNDI FOYAIN  
REGISTRO No. 5324